

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE JULIO DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA POR LA QUE SE ADJUDICAN VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL.

Advertido errores en la Resolución de 2 de julio de 2022 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería por la que se adjudican varias plazas en la provincia de Almería mediante mecanismo de Comisión de Servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En el punto primero de solicitudes presentadas para el Juzgado de Paz de Carboneras

Donde dice:

Primero. Las solicitudes presentadas para el Juzgado de Paz de Carboneras, ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

- Ismael Safiani Linares. Comisión de Servicios. Escalafón 10862. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- Zoila Pérez Martín. Comisión de Servicios. Escalafón 11026. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Sergio Fernández Reina. Comisión de Servicios. Escalafón 11034. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Estefanía Moreno Úbeda. Comisión de Servicios. Escalafón 11308. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Laura Sánchez Torralba. Comisión de Servicios. Escalafón 11400. Pendiente de autorización de Islas Canarias (Es su 4ª opción de la convocatoria).
- Eva Torrente Rodríguez. Comisión de Servicios. Escalafón 11529. Pendiente de autorización de Islas Baleares (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Noelia Guevara Ayen. Comisión de Servicios. Escalafón 11441. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Alicia Marín Andreu. Sustitución Vertical. Escalafón 16558. Pendiente de autorización de Madrid. (Es su 1ª opción de la convocatoria)



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	07/07/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ663KUU75Y2JWLLYW8PZQNESX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Eva Fernández Barranco. Sustitución Vertical. Escalafón 16889. Pendiente de autorización de Cataluña. (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- María Elena Álvarez Osa. Sustitución Vertical. Escalafón 16948. Pendiente de autorización de Murcia (Es su 4ª Opción)
- Carmen Fernández Sánchez. Sustitución Vertical. Escalafón 18313. Pendiente de autorización de Cataluña. (es su 1ª opción de la convocatoria)

Debe decir:

Primero. Las solicitudes presentadas para el Juzgado de Paz de Carboneras, ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

- Ismael Safiani Linares. Comisión de Servicios. Escalafón 10862. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- Zoila Pérez Martín. Comisión de Servicios. Escalafón 11026. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Sergio Fernández Reina. Comisión de Servicios. Escalafón 11034. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Estefanía Moreno Úbeda. Comisión de Servicios. Escalafón 11308. Pendiente de autorización de Cataluña (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Laura Sánchez Torralba. Comisión de Servicios. Escalafón 11400. Pendiente de autorización de Islas Canarias (Es su 4ª opción de la convocatoria).
- Eva Torrente Rodríguez. Comisión de Servicios. Escalafón 11529. Pendiente de autorización de Islas Baleares (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Noelia Guevara Ayen. Comisión de Servicios. Escalafón 11441. Pendiente de autorización de Castilla la Mancha (Es su 3ª opción de la convocatoria)
- Alicia Marín Andreu. Sustitución Vertical. Escalafón 16558. Pendiente de autorización de Madrid. (Es su 1ª opción de la convocatoria)
- Eva Fernández Barranco. Sustitución Vertical. Escalafón 16889. Pendiente de autorización de Cataluña. (Es su 2ª opción de la convocatoria)
- María Elena Álvarez Osa. Sustitución Vertical. Escalafón 16948. Pendiente de autorización de Murcia (Es su 4ª Opción).
- Nuria del Mar Lara Moreno. Sustitución vertical. Escalafón 17282. Pendiente de autorización de Cataluña. (Es su primera y única opción)
- Carmen Fernández Sánchez. Sustitución Vertical. Escalafón 18313. Pendiente de autorización de Cataluña. (es su 1ª opción de la convocatoria)

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	07/07/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ663KUU75Y2JWLLYW8PZQNESX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el punto primero de Resuelve autorizar.

Donde dice

RESUELVO AUTORIZAR:

Primero. La Comisión de Servicio a Dña. Estefanía Moreno Úbeda en el Juzgado de Paz de Purchena en el cuerpo de Gestión.

Debe decir

RESUELVO AUTORIZAR:

Primero. La Comisión de Servicio a Dña. Estefanía Moreno Úbeda en el Juzgado de Paz de Carboneras en el cuerpo de Gestión.

Asimismo, se procede a ampliar el plazo para interponer recuso potestativo de reposición para todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por esta corrección de errores en un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

M^a ROSA PLAZA OLIVARES

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	07/07/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ663KUQ75Y2JWLLYW8PZQNESX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	